Alcaldía Municipal de SOMONDOCO	**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"** **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO**
	PROCESO: Jurídica y contratación
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica

INFORME DE SUPERVISION

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	FECHA:	4	de	JUNIO	de	2026

PERIODO:	DEL	1	de	MARZO	de	2025	AL	30	de	MARZO	de	2026

INFORMACIÓN CONTRATO

OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), A MONTO AGOTABLE, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PISCC, FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONSET"					
N° Contrato	C-MS--MC-005-2026	Fecha de suscripción contrato	febrero 6, 2026		Fecha de Terminación contrato		diciembre 23, 2026
N° CDP	2026000055	Fecha CDP	enero 27, 2026	N° RP	2026000061	Fecha RP	febrero 6, 2026
N° CDP ADICIONAL 1		Fecha CDP Adicional		N° RP ADICIONAL 1		Fecha RP Adicional	
Nombre del Supervisor:	JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ			Identificación:		C.C N° 23.622.960 DE GUATEQUE	

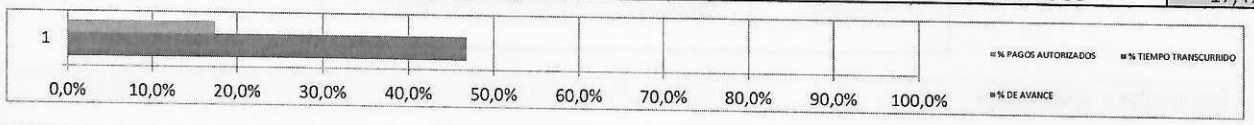
INFORMACIÓN CONTRATISTA

Nombre Contratista:	AURORA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Identificación:	C.C. 23.764.322 expedida en Mongua
Teléfono:	3115153310	Dirección:	Cra 10 No. 9-26

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO		
	6	2	2026
FECHA DE INICIACIÓN	9	2	2026
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y quince (15) días y/o a monto agotabe, lo primero que ocurra,		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTA DE INICIO	23	12	2026
PLAZO ADICIONAL	0		

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE AVANCE CTO	46,8%	% TIEMPO TRANSCURRIDO	46,8%	% PAGOS AUTORIZADOS	17,4%



SEGUIMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del contrato:	$ 15.000.000,00
Valor Adición	$ 0,00
Valor Total del contrato:	$ 15.000.000,00
Pago anticipado	$ 0,00
Valor Pagado	$ 1.204.762,50
Valor a pagar en el periodo:	$ 1.408.850,00
Valor Ejecutado	$ 2.613.612,50
Saldo:	$ 12.386.387,50
TOTAL DESEMBOLSOS A REALIZAR	**$ 1.408.850,00**

ACTIVIDADES REALIZADAS

1.Garantizar la prestación del servicio de suministro de combustible gasolina corriente y Diesel cuando se soliciten y solamente a las personas y vehículos autorizadas por el Municipio, en condiciones de calidad establecidas por las normas colombianas, por unidad de medida descrita.
2.Garantizar la prestación del servicio normal en casos de cortes de energía o cuando existan daños en surtidores.
3.Garantizar el suministro prioritario en casos de escasez de combustibles en el mercado, arreglos en tanques subterráneos, huelgas y otros impedimentos.
4.Garantizar bajos niveles de agua, impurezas, escapes y otros por deterioro acumulados en taques de gasolina.
5.Llevar la bitácora con firma del funcionario autorizado en cada pedido, la cual deberá tener número de galones suministrados, fecha del suministro, valor correspondiente y placa del vehículo.
6.Enviar mensualmente al Municipio copia de las bitácoras de solicitud y suministro, donde se reporte de consumo con soportes para llevar un control en cada mes.
7.Suministrar el combustible, al precio por galón que se oferte en la subasta de conformidad con cada ítem y solo será objeto de reajuste cuando la variación supere el 5% del valor por galón máximo que decrete el gobierno nacional, de conformidad con el incremento de la tasa de la gasolina y nunca podrá estar por encima.
8.Debe estar disponible para el suministro de combustible las 24 horas del día los siete días de la semana.
9.La estación de servicio con la que se prestará el servicio no puede estar a más de 5 kilómetros del perímetro urbano, sector centro de la jurisdicción del Municipio de Somondoco, buscando economía en los desplazamientos.
10.Suministrar los bienes descritos en los ítems anteriores, en las mejores condiciones de calidad del mercado, con surtidores calibrados con revisión previa y certificados, en las cantidades y características descritos anteriormente.
11.Suministrar los bienes descritos en condiciones adecuadas de seguridad, a los funcionarios debidamente autorizados por el supervisor del contrato.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN	PAGO POR PERIODOS											Valor Total Pagado
	MARZO											
Salud	218.900											218.900
Pensión	0											0
Aportes ARL	9.200											9.200
Comfaboy	0											0
ICBF	0											0
Interes Mora	0											0
Valor pagado por periodo	228.100											228.100

OBSERVACIONES

El proximo pago esta sujeto a la presentacion de la planilla de seguridad social

FIRMA:

VoBo Supervisor

NOMBRE: JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ

Documentos y folios Anexos	FACTURA, PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL, INFORME DE ACTIVIDADES.

CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA
No. C-MS-MC-005-2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado con CC. No. 23.764.322 expedida en Mongua cumplió con las actividades contractuales derivadas del contrato No. C-MS-MC-005-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA CORRIENTE), A MONTO AGOTABLE, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR, ASIGNADO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE AACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PISCC, FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONSET"

Se autoriza el **SEGUNDO PAGO** por valor de: **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.408.850,00) M/CTE** conforme a lo pactado en la cláusula quinta del mencionado contrato, correspondiente al periodo comprendido del mes de marzo de 2026.

RP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026000061	2.3.2.02.01.003	1.2.3.2.06	Otros bienes transportables exceptos productos metálicos, maquinaria y equipo/contraios obra public	**$1.408.850,00**

Igualmente certifico que el contratista a la fecha se encuentra al día con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y ARL)

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día cuatro (4) de junio de 2026; fueron revisados completamente, verificando que se encuentran completos y cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.

La presente certificación se expide, para efectos de pago, en la Oficina de Secretaría General y de Gobierno, a los cuatro (4) días del mes de junio de Dos mil veintiséis (2026).

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Supervisor